



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno

Radicado N.º	0557931001-2015-00073-00
Proceso	EJECUTIVO – a Continuación-
Demandante	MARISELA SÁNCHEZ HURTADO
Demandado	HÉCTOR RIVERA GONZÁLEZ
A.S.C. Nº	110
Asunto	Pone en conocimiento respuesta Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó

Mediante auto del 17 de marzo de 2021¹, se requirió al Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó, para que informara sobre las actuaciones desplegadas para cumplir con la comisión que fuera dispuesta mediante auto del 16 de julio de 2020².

El 24 de marzo de 2021, la autoridad judicial comisionada, remitió comunicación donde indica que fijó fecha y hora para la realización de la diligencia, programándose para el 23 de abril de 2021 a las 8:30 a.m.

Así las cosas, entérese a las partes y sus apoderados de esta situación remitiendo copia de esta providencia, sin perjuicio de su notificación por estados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

¹ PDF 49

² PDF 11



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0dfc36d0b0548cb1aabaca317ee1a040e49a250b0c54e25e47e791f03dba372d

Documento generado en 24/03/2021 03:07:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>